

Guayaquil, 25 de Junio del 2020.

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE
TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en Ley de Compañías he procedido a la revisión y análisis del Balance General, del Estado Resultado Integral, en mi calidad de Comisario de la empresa **TRANSPORTE PESADO LIGERCAL S.A.** del ejercicio económico terminado al 31 Diciembre del 2019, me permito presentar ante ustedes el siguiente informe:

Después de haber revisado efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1 La administración efectuada por el representante legal **Marco Antonio Liger Calvopiña** ha sido realizada en apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía cumpliendo dentro tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

2 Los libros sociales se encuentran al día al igual que los libros de contabilidad que se están llevando conformen los principios contables generalmente aceptado y leyes tributarias vigente.

3 me permitió indicar que en el ejercicio económico al 31 diciembre del 2019 refleja como resultado una **utilidad**, que es correctamente y es reflejado de lo que indica los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentado por el contador y gerente de la compañía.

4 Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad este merecen la contabilidad de que esta correcto.

5 Señores accionista he dado cumplimiento a lo dispuestos en **el Art. De la Ley Compañías Vigente** y dado que todo se encuentra conforme y por no existente observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxito para el siguiente ejercicio económico.

Muy Atentamente,


Ing. com. José Rodríguez F.
CI#0923806632